**POLÍTICA PÚBLICA PARA EL GOBIERNO AUTÓNOMO**

**INDÍGENA DE URU CHIPAYA**

**Integrantes del Grupo F:**

1. Ausberto Aguilar
2. Pablo Alejandro Bernal Aguilar
3. Milton Castro Padilla
4. Iveth Verónica Cornejo Rodríguez
5. Erlinda Gonzales Arce
6. Luz Aurea Mejía Pozo

**ANTECEDENTES**.- El Gobierno Autónomo de la Nación Originaria Uru Chipaya (GANOUCH), está compuesto por cuatro ayllus: Aranzaya, Manazaya, Ayparavi y Wistrullani, quienes han superado diversas dificultades desde su converion por AIOC en el 2009, hasta lograr en esta gestión la aplicación de su Estatuto, eligiendo a sus autoridades con tres instancias de gobierno: 1. El Chawkh Parla- Instancia deliberativa; 2. Lanqsñi paqh ma eph- Órgano Ejecutivo; y 3. Laymis Parla- Órgano Legislativo.

Donde la motivación principal para luchar por su AIOC fueron la restitución y reconstitución del territorio ancestral, y consolidar el idioma, la escritura Uru Chipaya y la revalorización de su cultura como mujeres y hombres del agua (Qhas Zuñi).

El tema de Tierra Territorio, es vital para esta Nación porque han sufrido despojos a través de la historia, reduciendo sus extensiones, que en la actualidad son protegidas y manejadas de forma comunitaria. Es un pueblo que se dedica en un 55% a la agricultura y ganadería de subsistencia, sólo para autoconsumo. Cada año se reduce las posibilidades de acceso a la tierra por el incremento de familias y la rotación de acceso a las parcelas por la salinidad excesiva de estos espacios. En tiempo de lluvias casi la totalidad de su territorio se inunda y actualmente se está gestionando para que el Estado pueda comprarles una extensión de tierra que les permita huir cuando haya extrema inundación. Esta realidad provoca de manera temporal en la población, la venta de fuerza de trabajo, como la migración de familias y jóvenes a Chile donde también se dedican a actividades agrícolas.

**PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA**.- La agricultura y ganadería son las principales actividades de hombres y mujeres que conforman la Nación Uru Chipaya, donde el 60% de la población se dedica a actividades agrícolas y ganaderas, en un territorio reducido, que imposibilita que mujeres y hombres que habitan en estos espacios, puedan desarrollar el sistema productivo para el autoconsumo familiar, por esta razón necesitan una extensión más grande para la producción agropecuaria para el sustento de la familia y llegar a tener excedentes que se puedan comercializar.

1. **DRÁSTICOS EFECTOS CLIMÁTICOS EN EL TERRITORIO URU CHIPAYA.**

El territorio Uru Chipaya tiene épocas donde se producen precipitaciones pluviales bastante fuertes, lo que genera una crecida exacerbada del rio Lauca; sin embargo, en los últimos años también se tuvo fenómenos contrario, a causa de los efectos del Cambio Climático registrándose sequias y erosión de la tierra, “La disminución actual de las aguas del rio Lauca, que preocupa a las generaciones venideras, dificultando la agricultura para los pobladores de Chipaya.”(Muñoz y Lázaro, 2014).

Por otra parte según datos de periódicos, revistas y artículos de especialistas ambientales se constató la contaminación del rio Lauca “con un Ph de 5 y 0,4 de miligramos por litro de arsénico, valores que superan 10 veces las normas locales” (El Deber, 2016).

Las variaciones eco-sistémicas, considerando sequias, heladas, granizadas, crecidas del rio Lauca, etc. adquirieron mayor drasticidad en el territorio de los Uru Chipaya, generando dificultades para el desarrollo, producción y salud de la población, esta última causada por los contaminantes químicos, como el arsénico de minería que generó irritaciones y enfermedades gastrointestinales en pobladores de la región.

1. **DIFICULTADES PARA LA PRODUCCIÓN AGROPECUARIA SOSTENIBLE.**

“La producción de quinua, cañahua, papa luk’i son la base de alimentación.” (Muñoz y Lázaro, 2014) continuando con otra cita del texto descriptivo “El pueblo Uru chipaya” sus autores, Muñoz y Lázaro, emiten la siguiente afirmación, “Gracias a las tecnologías locales ancestrales, que aún perviven, han podido desarrollar todo un sistema productivo agrícola con el agua del rio Lauca.” (2014); las capacidades desarrolladas por los pobladores de Uru Chipaya no son meras coincidencias, se pueden mencionar factores que han motivado la necesidad de implementar medidas de mayor eficiencia de sus tierras: 1. El territorio fue reduciéndose por invasiones de otros pueblos mayores, la colonia y modificaciones territoriales en la época republicana, 2. Las pocas cualidades de fertilidad de sus tierras, siendo muy salinas se puede inferir que fueron más provechosas para el cultivo de quinua y similares; 3. Las adversidades climáticas, que en las últimas décadas se incorpora la contaminación por producto humano, reducen las capacidades de una producción extensiva y en tiempo.

Por otro lado se encuentra las actividades de ganadería a menor escala de ovino, camélido y porcino; históricamente una de sus principales actividades económicas se enfocaban en la pesca, caza y recolección de huevos, sin embargo se ha visto relegada a un aspecto complementario; una de las causas, con mayor enfoque en la pesca proviene de la contaminación del rio lauca, el arsénico y la acidificación del agua redujo la población de peces e incluso mediante su consumo llegó a producir enfermedades a los pobladores.

 “Actualmente las tierras del lugar se caracterizan por el bajo rendimiento en sus sembradíos, que hasta antes podían abastecer de alimentos a los indígenas que quedaban en el lugar y ahora se ven afectadas por la sequía, la falta de riego y semillas para abastecer de alimentos a la población que habita en el lugar.” (Bolivia Rural, 2012)

Todo esto provoca consecuencias en la economía de las familias, donde la población tiene el 81,5% de Necesidades Básicas Insatisfechas y una alta migración de familias y jóvenes a Chile.

**SÍNTESIS DE PROBLEMÁTICA**

* **Principales causas**: Efectos del cambio climático (cambios drásticos entre inundaciones, sequias, heladas), contaminación de cuerpos de agua por minería, espacios reducidos para producción, estas condiciones generan: enfermedades gástricas y dérmicas, baja capacidad de producción, migración temporal y definitiva de habitantes.
* **Afectados**: 2.400 habitantes, entre hombres, mujeres, jóvenes y niños que integran las familias indígenas de la AIOC Uru Chipaya.
* **Situación a cambiar**: el modelo de producción de subsistencia de las familias indígenas, deben ser garantizadas y fortalecidas, con aplicación de nuevas tecnologías amigables con el medio ambiente, fusionadas a prácticas culturales, que ayuden a desarrollar acciones preventivas al cambio climático.

También desarrollar acciones en otros rubros que fortalezca la economía de las familias como el turismo, empresas comunitarias, etc., y que también disminuya la migración al exterior.

**TEMA**: **FORTALECIMIENTO DE LA ECONOMÍA COMUNITARIA, SEGURIDAD Y SOBERANÍA ALIMENTARIA DE LA AIOC URU CHIPAYA.**

Siendo estas las razones de análisis, las y los integrantes del grupo F optamos por construir una Política Pública en “Economía y Soberanía Alimentaria” para el Gobierno Autónomo de la Nación Originaria Uru Chipaya (GANOUCH), a través del enfoque de derechos.

El Enfoque de Derechos prioriza los derechos de las naciones y pueblos indígenas y sus derechos humanos reconocidos a nivel nacional e internacional en normativas, tratados, declaraciones. Se aplica como un instrumento metodológico para la toma de decisiones en el planteamiento de la presente política pública y como un instrumento ético, que servirá para la protección y defensa de los derechos. A partir de este enfoque, la persona (mujer y varón, de cualquier edad) está en el centro de las decisiones de la política pública que se orienta al beneficio y a la satisfacción de sus necesidades, derechos y libertades. Vincula los derechos con las obligaciones estatales de respeto, de protección, de garantía y de promoción de los derechos del Gobierno Autónomo de la Nación Uru Chipaya

El enfoque de derechos se basa en cuatro principios claves: El **Principio de Igualdad y no Discriminación**, es un principio básico, se basa en los derechos ciudadanos y la normativa jurídica que la sustenta. El **Principio de Progresividad y de no Regresividad**, implica que los derechos siempre tienen que ser reconocidos hacia adelante, no puede haber un retroceso en su protección, quiere decir, que los derechos ya garantizados no pueden eliminarse o reducirse. El **Principio de Derecho de Participación Ciudadana**, implica la participación o la intervención de varones y mujeres de la nación Uru Chipaya, incorporando a todos los sectores: personas con discapacidad, niñas, niños, adolescentes, jóvenes y adultos mayores. Y el **Principio de Transparencia y Rendición de Cuentas**, que implica el conocimiento transparente de todas las decisiones, de tal forma q la/el ciudadana/o pueda conocer porqué se tomaron las decisiones, qué decisiones se han adoptado y se establezcan las responsabilidades en caso de que esto sea positivo o negativo. Y el Control Social con la participación activa de la población.

**DESARROLLO EJES DE TRABAJO (3 EJES)**

* 1. **PRIMER EJE: Garantizar la seguridad y soberanía alimentaria.**

La Constitución Política del Estado en el artículo 16, parágrafo I, establece que toda persona tiene derecho al agua y a la alimentación, señala además, que el Estado tiene la obligación de garantizar la seguridad alimentaria, a través de una alimentación sana, adecuada y suficiente para toda la población.

Realizar acciones de desarrollo económico productivo en base a actividades que realizan en sus territorios, insertando innovadoras prácticas que se relacionen con su cultura y genere garantías sobre la seguridad alimentaria y resilientes a los efectos de cambio climático.

Plantear nuevas estrategias de dotación de tierras al Estado Central u otras posibilidades como la compra.

* 1. **SEGUNDO EJE: Capacidades integrales de desarrollo económico Indígena originario Campesino.**

**Generación fuentes de empleo**

Promover nuevas iniciativas productivas que generen empleo, ingresos económicos fortaleciendo otros rubros como las empresas comunitarias puede ser en tejidos, artesanías, turismo, etc., para que las familias y sobre todo la juventud no sea vean obligados a salir de sus lugar de origen hasta el vecino país.

**Transformación y garantías de Mercado interno**

Generar modelos de transformación sobre las principales actividades ganaderas productivas, insertando tecnologías amigables al medio ambiente y que no altere sus costumbres pero que brinde nuevas técnicas de producción en mujeres, jóvenes; a través de sociedades comunitarias que garanticen el mercado de sus productos.

**Comunicación**

Desarrollar estrategias de comunicación sobre rubros las principales practicas productivas, turísticas, culturales, que genere movimiento económico, fuentes de empleo, promoción de su cultura, costumbres.

* 1. **TERCER EJE: Integración de la mujer con equidad en la Economía Comunitaria, Seguridad y Soberanía Alimentaria.**

**Participación de la mujer en espacios de poder:** Actualmente desde CPE reconoce y eleva a rango constitucional una serie de derechos específicos de las mujeres y un conjunto de valores y principios tendientes a lograr la equidad de género, siendo el proceso AIOC de Uru Chipaya inclusivo en su Estructura de poder con participación de mujeres indígenas, en acceso a cargos. Son avances importantes, como desafíos por superar de manera individual y colectiva para ir transformando en el tiempo la apertura de incluir a la mujer de forma equitativa en todos los escenarios.

Con respecto a la participación de la mujer indígena en el ámbito económico, son quienes desarrollan y aportan con actividades que permiten generar recursos en la familia, el cual tiene fuertes desafíos para transformar en el tiempo, respecto a la carga laboral con tareas reproductivas, productivas y comunitarias que dificulta a las mujeres desarrollar otras actividades, como los cargos en la estructura de gobierno de Chipaya, donde tienen que cumplir con tareas de cuidado de sus hijos, la familia y ejercer los cargos.

Esta situación nos lleva a plantear como parte esencial dar las condiciones para que las mujeres participen de espacios de toma de decisión respecto a la economía familiar, equidad de distribución de tareas productivas y reproductivas.

Sobre las actividades en seguridad alimentaria, la mujer participa en la producción agrícola y ganadera, para genera sustento en la familia, teniendo que realizar iniciativas productivas que fortalezcan actividades desarrolladas por las mujeres como los tejidos de lanas, transformación de carnes, lácteos, quinua y otros que generen mayores ingresos para la familia.